	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS				Código: FTO-GAJ-SCAP-22 Versión: 4 Fecha: 26/02/2025
Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	1/6	Fecha:	lunes,12 de mayo de 2025

DATOS DEL CONTRATO	Valor:	$ 6.040.181.912,00		Valor mensual	$956.902.177	Saldo del contrato:	$5.083.279.735	
	Número:	097-25	Fec.Suscripc 31/3/2025	Fecha de iniciación:			04/01/2025	
	N° CDP 1:	510	Fecha : 03/12/2025	Fecha de terminación:			30/09/2025	
	N° RP 1 :	990	Fecha : 31/03/2025	Duración:	6	Meses		
	Rubro Presupuestal:	2120200885250-245020885250		Periodo a pagar:		ABRIL		
	Requiere Informe:	SI: X	NO:	Suspensión No.:		En tiempo:		
	Entregó Informe:	SI: X	NO:	Prorroga: No.:		En tiempo:		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE GUARDAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BODEGAS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.							

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	UNION TEMPORAL HOSPITAL CARTAGENA 2025.									
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X	Número:	901932512		DV.	7
Dirección:	CR 66 30 55 SEC LA CASTELLANA									
Número de Teléfono:				FAX:			CEL.	3173744109		
Clase y número de cuenta	Corriente:	X	Ahorros		Número	204188031	Banco:	BANCO DE BOGOTA		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		Responsable de IVA	X	Entidad sin ánimo de lucro	
		NO responsable de IVA			
		He verificado de esta información frente al RUT :		SI: X	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:	SI: X	NO:	# de folios:
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI: X	NO:	
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:			
	Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista			

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**Persona Natural:**						
	Aportes a Salud			**Aportes a Pensión**			
	Valor pagado $	11.525.500,000	Periodo PENSIÓN: 2025-04 / SALUD: 2025-05	Valor pagado $	45.853.000,00	Periodo	PENSIÓN: 2025-04 / SALUD: 2025-05
	Comprobante de pago Número:		1465543412	Comprobante de pago Número Planilla):			1465543412
	Fecha de pago:		7 de mayo de 2025	Fecha de pago:			7 de mayo de 2025
	Aportes a A.R.L.			Pensionado:	SI:		NO:
	Valor pagado $	12.386.700,0	Periodo PENSIÓN: 2025-04 / SALUD: 2025-05	Certificación:	SI:		NO:
	Comprobante de pago Número:		1465543412				
	Fecha de pago:		7 de mayo de 2025				
	Persona Jurídica:				SI: X		NO:
	PLANILLA: 9485812077						
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades del contrato No.097-25 se ejecutaron sin novedades, asi como la instalacion de todos los servicios dispuestos por la entidad conforme a lo establecido para inicio del contrato en el mes Abril de 2025. El contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto se autoriza el pago total de $956.902.177 de la prestación del servicio del 1 al 30 de Abril 2025.						

Anexos:	Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI:		NO:
	Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	Factura	SI:	X	NO: UTHC-1
	Copia de aporte A.R.L.	SI: X					

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HOSPITAL CARTAGENA 2025.
NIT	901932512-7
REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIERREZ
CC	1.234.639.455

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR:	LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
C.C.:	4.059.839
DENOMINACION DEL CARGO:	Subgerente Administrativo y Financiero
AREA ASIGNADA	Subgerencia Administrativa
NOMBRE APOYO SUPERVISION	MARIANELA CAICEDO DURAN
CARGO:	Profesional Universitario Apoyo Logistico

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N° 097-25

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITAL CARTAGENA 2025

IDENTIFICACION NIT. 901.932.512-7

FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	CENTROS, PUESTOS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE GUARDAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BODEGAS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1)Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes que regulen la materia durante la ejecución del contrato.	La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 a la fecha ha realizado el pago de todas prestaciones a que haya lugar y de igual manera ha cumplido con todas las obligaciones establecidas por ley. se anexan planillas de seguridad social	CUMPLE
2)El Contratista deberá responder y cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y por aquellas establecidas en su propuesta tales como la verificación y cumplimiento de todos los requisitos legales frente a los bienes y servicios brindados por el contratista	La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 cumple con sus deberes y obligaciones de acuerdo a la normatividad del contexto de la seguridad privada, siempre obrando en buena fe dando cumplimiento al contrato.Se da cumplimiento a todas las especificaciones tecnicas solicitas por la ESE HOSPITAL LOCALCARTAGENA DE INDIAS, de acuerdo a lo propuesto.	CUMPLE
3)Garantizar que no interrumpirá bajo circunstancia alguna, la ejecución del contrato y que éste se cumplirá de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones y en su propuesta.	El dia 01 de abril del 2025 se realizó entrega en todos los puestos los elementos requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada como: libros de minutas, libros control de visitantes, libros control de equipos y elementos, linternas, ponchos, radios de comunicación, tonfas etc. Dando cumplimiento al contrato No 097-25	CUMPLE
4) Responder directamente por cualquier reclamación que efectúe La Entidad por siniestros o hurtos ocurridos con ocasión de la prestación del servicio de vigilancia, y que no estén cubiertos por las garantías constituidas en el contrato, previa acta de conciliación que determine la cuantía del bien a responder o la reposición del mismo. Igualmente, responder por los bienes personales que aparezcan relacionados en las minutas y planillas de ingreso a la Entidad, las cuales se deben ser diligenciadas directamente por la empresa de vigilancia. En todo caso, este procedimiento se llevará a cabo previa la investigación que para el efecto se desarrolle y en donde se demuestre la responsabilidad del contratista o del personal a su cargo.	Se efectuaron los diferentes controles y seguimientos tanto a los dispositivos diurnos como nocturnos de los puestos evaluando situaciones de riesgo y vulnerabilidades, de igual forma se atendió requerimientos de los cliente, para el periodo relacionado del 1 de abril al 30 no se presentaron situaciones relevantes que afecten la prestacion del servicio.	CUMPLE
5) Proteger el buen estado y conservación de los bienes de la Entidad y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio de vigilancia, previa investigación en la cual se demuestre su responsabilidad o la del personal a su cargo. El contratista pagará los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos que se presenten ante la Compañía de Seguros, igualmente cuando el valor de la reclamación no sea posible por el deducible, la compañía de vigilancia repondrá el bien por otro con iguales o mejores características al extraviado en un término máximo de un (1) mes. Con lo anterior no se exceptúan las acciones legales que lleve a cabo la compañía de seguros frente al contratista.	Se efectuaron los diferentes controles y seguimientos tanto a los dispositivos diurnos como nocturnos de los puestos evaluando situaciones de riesgo y vulnerabilidades, de igual forma se atendió requerimientos de los cliente, para el periodo relacionado del 1 de abril al 30 no se presentaro situaciones relevantes que afecten la prestacion del servicio.	CUMPLE
6) Velar durante la prestación del servicio por la protección de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias	En el trascurso del periodo del 01 al 30 de abril de 2025 de no se presentaron novedades, ni situaciones relevantes donde se hubiera afectado el Objeto del Contrato.Se realizó la prestacion del servicio en los horarios estipulados por la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, de acuerdo a los establecido contractualmente	CUMPLE
7) Garantizar que todos los elementos, tales como expedientes, equipos de cómputo, portátiles,tabletas, cámaras fotográficas, y demás bienes de la Entidad y de terceros, que vayan a ser ingresados y retirados de las instalaciones de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias,queden registrados en las respectivas minutas de novedades e ingresos/salidas	En cada puesto se encuentra el libro de minuta, libro de control de equipos y de visitantes donde se registran novedades y funcionamiento del servicio, el cual puede ser requerido por el supervisor del contrato cuando lo estime conveniente.	CUMPLE
8)Prestar los servicios con el recurso humano necesario, y en forma eficiente, en los diferentes centros de atención, sede administrativa de la E.S.E H.L.C. I, con el número de servicios señalados, que hace parte integral de este contrato.	En el periodo relacionado de acuerdo al contrato N° 097-25 en el primer informe se anexaron actas de instalación de los serviciosSe cumple con la prestacion del servicio de acuerdo al pliego contractual, garantizando el 100% de cada servicio requerido y prestado por el personal calificado y certificado por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	CUMPLE
9) Prestar los servicios de manera oportuna, en forma permanente, reemplazando inmediatamente,el recurso humano encargado de las labores, en caso de enfermedad o calamidad doméstica	Se garantizó el cumplimiento del servcio continuo y permanente en cada uno de los servicios prestados. En el momento de casos especiales con nuestro recurso humano, brindamos de forma oportuna y eficaz la solucion garantizando el cumplimiento contractual establecido.	CUMPLE
10) Suministrar la dotación al personal que ejecute el contrato de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes sobre la materia	La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 cumple con las entregas de dotacion necesarias y establecidas por ley en el primer informe Se anexan soportes de Entrega de Dotacion.	CUMPLE

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF- ISEC-28
		Versión: 1
		Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO Nº 097-25

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITAL CARTAGENA 2025

IDENTIFICACION NIT. 901.932.512-7

FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	CENTROS, PUESTOS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE GUARDAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BODEGAS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
11) Cumplir con la prestación del servicio en los horarios y condiciones establecidas por la EMPRESA.	En cada uno de los puestos de vigilancia se encuentran los elementos con los cuales se prestará adecuadamente el servicio como son. Libros Minutas, carpeta de instructivo de cada vigilante con funciones y consignas, libros de ingreso y salida de producto, ingreso de personal.	CUMPLE
12) Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores	El día 01 de abril del 2025 se realizó entrega en todos los puestos los elementos requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada como: libros de minutas, libros control de visitantes, libros control de equipos y elementos, linternas, ponchos, radios de comunicación, tonfas etc. Dando cumplimiento al contrato No 097-25 se anexan actas de entrega de dotacion y epp.	CUMPLE
13) Responder por los daños, pérdidas o sustracción de elementos u objetos de LA ESE H.L.C.I, ocurridos en el desarrollo del contrato, cuando estos sean producto de la indebida prestación del servicio, por parte del CONTRATISTA	se realizaron recomendaciones de seguridad, verificación de ingreso de personal, controlar el ingreso y salida de elementos realizar rondas permanentes para evitar posibles hurtos en las instalaciones. para el periodo relacionado del 1 al 30 de abril no se presentaron novedades.	CUMPLE
14) Apoyar el control y manejo de las plantas eléctricas de las ESE Hospital Local, así mismo reportar todas aquellas anomalías que se presenten en las diferentes áreas de cada centro asignado.	Ante cualquier novedad que se presente en los centros se reportan al encargado del proceso, reportando el apoyo de esta actividad en minuta, para el periodo relacionado del 1 al 30 de abril no se presentaron novedades.	CUMPLE
15) Acogerse a las solicitudes y recomendaciones, requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos y procedimientos propios del CONTRATANTE.	La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 mantiene una comunicación permanente con el supervisor del contrato donde se atendieron todas las recomendaciones surgidas durante la ejecución del periodo relacionado, los guardas de seguridad adscritos al contrato en mención cumplen con toda la reglamentación que regula las actividades institucionales, con especial énfasis en lo atinente a la Ética, la Calidad y el Control Interno.	CUMPLE
16) Sin menoscabo de la independencia en el manejo de los operarios, no se podrá hacer modificaciones de los horarios y sitios donde se encuentran sin la previa concertación en el supervisor del contrato	Se efectuaron los diferentes controles y seguimientos tanto a los dispositivos diurnos como nocturnos de los puestos evaluando situaciones de riesgo y vulnerabilidades, de igual forma se atendió requerimientos de los cliente, para el periodo relacionado del 1 de abril al 30 no se presentaro situaciones relevantes que afecten la prestacion del servicio.	CUMPLE
17) En ningún caso, EL CONTRATISTA, podrá cambiar al personal sin previa autorización del supervisor del contrato y el visto bueno del gerente y/o quien haga sus veces	Durante la ejecución del periodo relacionado se presento la renuncia del vigilante Wilberto Ospino en su lugar ingreso la guarda Diana Marcela Montenoza. La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 realizó la contratación del personal de vigilancia mediante los procedimientos y requisitos establecidos por la empresa y los requisitos de ley, de acuerdo a los requisitos requeridos en el contrato	CUMPLE
18) EL CONTRATISTA debe suministrar a los trabajadores elementos de protección bioseguridad	Se enexan soportes de entrega de EPP	CUMPLE
19) Todas las que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado.	La UNION TEMPORAL HOSPITAL DE CARTAGENA 2025 mantiene una comunicación permanente con el supervisor del contrato donde se atendieron todas las recomendaciones surgidas durante la ejecución del periodo relacionado con el fin de coordinar las actividades y programas especiales que maneja la institución de acuerdo el mapa de procesos.	CUMPLE
20) Realizar estudio de seguridad de toda la red de la ESE y proponer alternativas de soluciones tecnológicas y demás que permitan la eficiencia del servicio de vigilancia y seguridad privada	Se anexa informe con recomendaciones y soluciones tecnologicas que permiten la eficiencia del servicio de viigilancia a traves de los diferentes medios tecnologicos	CUMPLE
21) No realizar modificaciones de los horarios y sitios donde se encuentran los operarios, sin la previa concertación en el supervisor del contrato. Lo anterior sin menoscabo de la independencia en el manejo del personal	Se efectuaron los diferentes controles y seguimientos tanto a los dispositivos diurnos como nocturnos de los puestos evaluando situaciones de riesgo y vulnerabilidades, de igual forma se atendió requerimientos de los cliente, para el periodo relacionado del 1 de abril al 30 no se presentaron situaciones relevantes que afecten la prestacion del servicio	CUMPLE
22) Garantizar que el personal tenga vacunas de té tano, hepatitis b, influenza y Covid-19.	Se anexan esquemas de vacunacion de todo el personal. en el primer informe	CUMPLE

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N° 097-25

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL HOSPITAL CARTAGENA 2025

IDENTIFICACION NIT. 901.932.512-7

FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2025
LUGAR DE EJECUCION (area)	CENTROS, PUESTOS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE GUARDAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BODEGAS Y SEDE ADMINISTRATIVA, PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
23) Presentar un programa de Salud y Seguridad en el trabajo dirigido a los operarios el cual debe ser avalado por la ESE durante los 15 días siguientes a la formalización del contrato	Seguridad trébol Ltda., realizo los respectivos exámenes de ingreso al personal contratado, para evidenciar y verificar las condiciones de salud actuales del personal, de igual manera la empresa se compromete a realizar los demás exámenes a que haya lugar en los periodos de tiempo correspondiente .El doctor John Ochoa Coordinador del SIG de Seguridad Trébol Ltda., realizo él envió de los documentos solicitados y esta en constante comunicacion con Borys Watts, talento humano de la ESE HLCI	CUMPLE
24) El recurso Humano requerido para el desarrollo de las labores, se deberá garantizar por EL CONTRATISTA ajustándose al número de operarios de vigilancia dispuestos para ello, incluidos los relevos necesarios.	Se prestó el servicio con recurso humano idoneo requerido para desarrollar las laboreSeguridad Trébol Ltda. dispuso el personal con los perfiles requeridos y requisitos mínimos exigidos por el cliente dentro de los pliegos y pactados en la propuesta. se anexa programacion mes de abril y registro fotografico de la instalacion de los servicios .	CUMPLE
OBSERVACIONES:		

FIRMA DEL SUPERVISOR:
NOMBRE: LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION:
NOMBRE: MARIANELA CAICEDO DURAN
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASIGNADO A APOYO LOGISTICO